



## Denominación

### 1.1. Describa la correspondencia de la denominación del programa con el título a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares del programa, los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado.

El programa propuesto por la Universidad Tecnológica del Chocó, bajo la denominación de doctorado en Ciencias de la Educación, en nivel de posgrado, en ocho (8) semestre y con 90 créditos otorga el título de doctor en Ciencias de la Educación.

En correspondencia con los aspectos curriculares, el campo de conocimiento de las Ciencias de la Educación se constituye desde y en diálogo entre disciplinas, ello permite la construcción de nuevos problemas para la investigación en los que están implicados autores y teorías que por tradición unos y otros, por hacer parte de sus objetos de estudio de las disciplinas, se instituyen en nuevas maneras de pensar en la educación. Por consiguiente, el plan de estudio del doctorado está organizado en componentes, como configuración para el encuentro entre disciplinas y el establecimiento de los 90 créditos académicos repartidos en los 4 años les permitirá a los estudiantes la flexibilidad propia de este nivel de formación.

El contenido curricular se aborda desde los siguientes componentes: **Educación, Escenarios y Contextos, Actores y Políticas**. Dialogados interdisciplinariamente a través de los diferentes escenarios de investigación que propone el doctorado tales como: **seminarios, encuentro de línea de investigación, asesoría de tesis, grupos de estudio-comunidades de aprendizaje**, todo lo anterior desde contextos situados educativos, que incluyen la ciencia, la tecnología, la innovación, los saberes populares y ancestrales en el desempeño académico cotidiano de los estudiantes, doctorandos y maestros doctores.

Por lo anterior, un estudiante que egresada del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica del Chocó, en correspondencia con su perfil de egreso poseerán competencias, las cuales serán demostradas a través de sus desempeños y campos de actuación, desde su respectiva relación con los resultados de aprendizaje como: **Investiga los procesos educativos y formativos, Producción de conocimiento que permite dar cuenta de los procesos educativos que comprometen los desarrollos humanos y sociales que implican la educación, y la participación activa en grupos, redes, comunidades y diferentes conglomerados académicos y científicos que generan conocimiento científico, teorías emergentes y ciencia en torno a la educación.**

## **“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”**



## 1.2. Demuestra que la denominación del programa y el título a otorgar cumplen con la normatividad vigente, de acuerdo a la regulación establecida

En relación a la normatividad vigente a nivel nacional que define los términos para definir la denominación y título que se otorga es preciso mencionar que:

La ley 30 en su artículo 28, contempla la autonomía universitaria consagrada en la constitución política de Colombia y reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos.

El DECRETO No. 1001 del 3 de abril de 2006, emitido por el Ministerio de educación nacional, organiza la oferta de programas de posgrado en Colombia, además define que Los programas de especialización, maestría y doctorado deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional impartido en los programas de pregrado, y deben constituirse en espacio de renovación y actualización metodológica y científica, y responder a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y a las del desarrollo y el bienestar social. En este caso puntual el Doctorado en Educación responde a este planteamiento en la Universidad Tecnológica del Chocó. Así mismo, el programa planteado otorga el título de más alto grado educativo, el cual acredita la formación y la competencia para el ejercicio académico e investigativo de alta calidad.

Según lo expresa el artículo 13, del mismo decreto, la denominación y la titulación son coherentes con la naturaleza del área del conocimiento al cual pertenece y con su respectivo nivel.

De conformidad con lo expuesto en el decreto 1330-2019 en la condición denominación, que cita en el caso de los programas de maestría y doctorado podrán adoptar una denominación disciplinar o interdisciplinar. El doctorado en Ciencias de la Educación responde a una denominación interdisciplinar.

A nivel Institucional el programa responde a la siguiente normatividad, atendiendo a las instancias que deben seguirse para la creación de un programa:

El acta 005 del 13 agosto de 2020, el comité curricular de la facultad de Ciencias de la Educación, viabilizó la creación del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Certificado de viabilización del Consejo académico de la Universidad, que en sesión del 17 de diciembre de 2020, estudió y viabilizó la creación del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación

**“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”**



Acuerdo 0025 del 21 de diciembre 2020, emitido por el Consejo Superior de la universidad Tecnológica del Chocó, mediante el cual se aprueba el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación.

*“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”*

Vigilancia Manuscrita



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Página Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.